



El próximo martes día 14 a las 18:00 en el palacio de Igartza, responsables municipales y la empresa encargada de llevar a cabo el documento darán cuenta de los detalles

teniendo como fin la participación y la transparencia, el objetivo de la sesión es facilitar información de primera mano a la ciudadanía, responder a sus dudas y canalizar las posibles alegaciones

El plazo para presentar alegaciones al documento está abierto hasta el 12 de mayo

El Plan General de Ordenación Urbana es el documento que diseña y condiciona el futuro urbanístico del municipio en los próximos 10-15 años. La nueva propuesta comenzó a elaborarse hace cuatro años y se encuentra en la quinta de las siete fases que contempla el proceso de aprobación definitiva. De hecho, el PGOU recibió su aprobación inicial en el pleno de enero y desde entonces se ha abierto un plazo de 60 días para que los interesados puedan presentar sus alegaciones o aportaciones, concretamente hasta el 12 de mayo.

Participación y transparencia

Para el gobierno municipal es imprescindible recoger en un documento tan estratégico para el futuro de Beasain las aportaciones de

ciudadanía y agentes locales para que el documento definitivo sea lo más completo y enriquecedor posible. Por ello, tal y como se adelantó, se ha organizado una sesión abierta de exposición del Plan a la ciudadanía. La cita será el 14 de marzo, a las 18:00 horas en el palacio de Igartza. En esta sesión se dará a conocer la situación actual del documento y las principales características que definen el desarrollo del Plan General. Así, además de recibir información de primera mano, las y los ciudadanos o colectivos que quisieran presentar alguna alegación tendrán la oportunidad de resolver dudas y orientarse en el proceso de la mano de los técnicos.

Últimas fases del proceso

Hace aproximadamente cuatro años que el actual gobierno municipal comenzó con la labor de realizar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que sustituirá a las anteriores Normas Subsidiarias. El Plan comenzó a elaborarse en 2019 con un proceso participativo que formó parte del diagnóstico en el que se asentaron las bases del Plan. Tras la aprobación inicial el pasado enero, se abre un plazo de dos años para que el documento reciba la aprobación definitiva y entre en vigor. En consecuencia y si no hay contratiempos, el nuevo Plan entraría en vigor antes de enero de 2025.

El PGOU o Plan General de Ordenación Urbana establece la ordenación de los desarrollos residenciales, dotaciones, espacios públicos, viviendas y zonas verdes en el ámbito urbano de Beasain, entre otros. En cuanto a las zonas que no tienen carácter urbano, define zonas de protección, tanto por su valor ambiental y agrícola como por su interés paisajístico. Por tanto, podríamos definirlo como un 'manual' que articula la ordenación y uso del espacio que tiene la villa.